



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS DE PAPEL RECICLADO

En la ciudad de Sangolquí, a los 19 días del mes de marzo de 2021, comparecen:

- a) Luz María Bethabe Calle de la EMPRESA RECICLADORA LOS CHILLOS, quien recibe papel triturado producto de desecho para reciclar para la evacuación y disposición final o aprovechamiento del mismo, de propiedad de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y
- b) Por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Matriz: el Ing. Dalton Arévalo V. Analista de Control de Bienes; Ing. Mauricio Baldeón especialista de Seguridad Integrada y el Ing. Byron Acosta de la Unidad de Secretaría General quienes entregan el ~~papel triturado, como proceso de control en bodega.~~

Quienes en cumplimiento del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público en su CAPÍTULO VIII; RECICLAJE DE RESIDUOS Y MANEJO DE DESECHOS Sección II; Residuos producto de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, maquinaria y equipos, vehículos, mobiliario y otros, "Artículo 138.- Procedencia. - De acuerdo a las normas y disposiciones ambientales vigentes como la Guía de Buenas Prácticas Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente, se reciclarán los residuos de: metal; madera; plástico; aluminio; y, partes y piezas que resultaren producto de los mantenimientos correctivos de mobiliarios, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria, vehículos, etc.

También se podrá reciclar los residuos de materiales de oficina (tóners, cartuchos y cintas de copadoras e impresoras, etc.), tinta de imprenta, llantas de vehículos, desechos de papel, cartón, plástico, etc." Por otra parte la empresa gestor ambiental guardará absoluta confidencialidad y reserva de los papeles reciclados y de suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

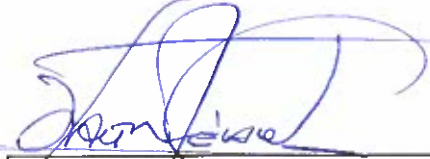

PAPEL DE DESECHO		
ORD.	UNIDAD / DEPARTAMENTO	PESO (Kg.)
1	SECRETARÍA GENERAL- ARCHIVO GENERAL	1054.10
	TOTAL PESO	1054.10

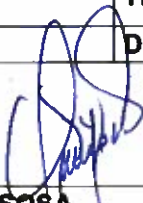
Se deja constancia que los desechos que se entregan fueron registrados en el gasto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y por parte del gestor ambiental estos desechos serán reciclados como disposición final de acuerdo con la normas y disposiciones ambientales vigentes.


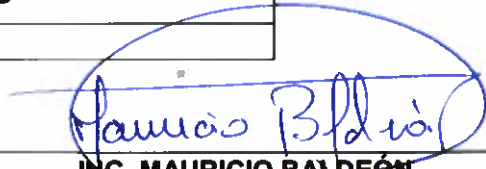
De lo actuado las partes firman en unidad de acto en tres ejemplares.




Por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Matriz:

 ING. DALTON AREVALO V.	 SR. BYRON ACOSTA
ANALISTA DE CONTROL DE BIENES	TÉCNICO DE ARCHIVO
DELEGADO DE BIENES	DELEGADO DE SECRETARÍA GENERAL

 ING. EDISON SOSA
ESPECIALISTA DE BIENES

 TCRN. SP. DAVID MOLINA	 ING. MAURICIO BALDEÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA	ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA

Por el Gestor Ambiental:

RECICLADORA LOS CHILLOS REPRESENTANTE LEGAL

LUZ MARÍA BETHABE CALLE
RUC: <u>1706340013001</u>
RECIBI CONFORME